



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

14 NOV 2018

Res. H N°

1738/18

Expte. N° 4.694/18

VISTO:

Las Notas N° 2293-18 y 2292-18 mediante las cuales María COLLIVADINO y Anahí CARDOZO PLAZA, solicitan ayuda económica para asistir al *VII Ciclo de Estudios Especializados en Comunicación, organizado por la Asociación Boliviana de Investigadores de la Comunicación (ABOIC)*, que se llevó a cabo en la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz (BOLIVIA), los días 12, 13 y 14 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avalar el pedido presentado por las alumnas;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 098/18 y modificatoria, aconseja otorgar del *Fondo de Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros* la suma total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS (\$3.700,00) para cubrir gastos relacionados a la participación en el evento académico mencionado, con el reconocimiento de gastos de Pesos Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 (\$1.850,00) para cada estudiante;

QUE se presentan antecedentes y documentación de la actividad, y a su vez las alumnas rinden cuentas de gastos efectuados con recursos propios por un importe menor a lo otorgado, según comprobantes que se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente para ser aceptados en una rendición de cuentas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 09-10-18)
RESUELVE

ARTICULO 1º. – APROBAR Y RECONOCER gastos hasta la suma total de **PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 99/100 (\$2.884,99)** en concepto de ayuda económica para solventar gastos relacionado a la participación de las alumnas de Ciencias de la Comunicación Anahí CARDOZO PLAZA y María Virginia COLLIVADINO, en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º. – IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro **“Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”**.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, **Dirección Administrativa Contable**, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga al **Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

Tc/fat

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RIQUELME
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa